



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 1 de 18

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

Bogotá, D. C., 09 de diciembre de 2025

Informe de supervisión correspondiente al mes de noviembre del año 2025, en atención a las funciones establecidas en los artículos 83 y subsiguientes de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con la Resolución No. 00011 del veintidós (22) de enero del dos mil veinticuatro (2024) "Por la cual se actualiza el Manual de Contratación del Fondo Rotatorio de la Policía".

1. Información del Supervisor

Grado	PSPP (Trabajadora Social)
Nombre y apellidos	CAROLINA ROBAYO ACOSTA
C.C.	46451486
Cargo en la dependencia	Responsable de Bienestar
Unidad de dependencia	Grupo Talento Humano
Correo electrónico	Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono	300 912 6596 ext 301

2. Información del Contrato

No. de Proceso	Acuerdo Marco de Precios		
Tipo de Contrato	Orden de Compra		
Contrato No.	149694-2025		
Unidad	FORPO		
Objeto	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA.		
Valor Inicial	\$127.459.591,94		
Valor Adición	N/A		
Valor Total	\$127.459.591,94		
Plazo de ejecución	Fecha de Inicio	Fecha Terminación	
10/10/2025	12/08/2025	30/11/2025	
Aplica Acta de inicio	SI	X	NO
Fecha de Acta de inicio	15/08/2025		

3. Información del Contratista

Nombre Representante legal	C.C	Razón social Contratista	NIT
SANDRA PEÑA RHENALS	45.435.921	UT JOBWEAR TADI-1	901905557-3

4. Información Presupuestal

No. Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF	Fecha	Valor
183295	18/06/2025	\$808.293.873,00
No. Registro Presupuestal del Compromiso SIIF	Fecha	Valor
66825	12/08/2025	\$ 127.459.591,94

Nota 1: En caso de requerirse información presupuestal adicional, anexar cuadro detallado de las mismas.

17 0 DIC 2025
9



5. Actividades y/o Eventos Desarrollados por el contratista y supervisor o interventor. (Incluir información en materia ambiental y de seguridad y salud en el trabajo de acuerdo con lo establecido en el contrato y anexar soportes. Si aplica)

ÍTEM	CONDICIONES SG-SST
1	Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
2	El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
3	El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.

Se emiten los documentos por parte del contratista, dando cumplimiento a los requisitos exigidos en temas de SG- SST (se anexan al respectivo informe).

5.1 Actividades y/o Eventos Desarrollados por el Contratista

- Mediante correo electrónico de fecha 14/11/2025 el contratista solicita autorización a la supervisión para realizar la entrega de los bienes adquiridos en la orden de compra, el día 19/11/2025. Así mismo solicita información PCI y correo asociado de la persona a cargo en la entidad para la elaboración de factura electrónica y poder emitir a SIIF Nación.

RE: SOLICITUD INFORMACIÓN AVANCE OC. 149394 TRAMITADO X

nubia.a@jobwear.net <nubia.a@jobwear.net>
Para: Carolina Robayo Acosta
CC: cdiaz@jobwear.net <cdiaz@jobwear.net>; Fabio Neva <fabioneva@yahoo.es>
Vie 2025-11-14 14:49

! Importancia alta Marcado

Respondió el Mar 2025-11-18 10:22.

[Ver conversación](#)

Doctora Carolina: buen día. Reciba un cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su autorización para la entrega de los elementos correspondientes a la ODC 149694 del 2025 para el día miércoles 19 de noviembre, para tal efecto de manera atenta solicito me indique la dirección de entrega y la persona contacto en Almacén.

Así mismo solicito me indique la siguiente información el código PCI y correo asociado de la persona a cargo en la entidad, para la elaboración de la factura electrónica y poderla emitir a SIIF Nación.

Quedo atenta a la respuesta

Nubia Alba | Directora Licitaciones | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia
www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 3 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Mediante correo electrónico de fecha 19/11/2025, el contratista remite datos del personal que hará la entrega de la dotación en las instalaciones del Complejo Funza el día antes mencionado en horas de la mañana.

De: nubia.ajobarr@net-nubia.co [mailto:nubia.ajobarr@net-nubia.co]
Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 08:39
Para: Carolina Robayo Acosta [mailto:carolina.robayo@fop.gov.co]
Asunto: RV: FACTURACION OC. 149394

Buen día
Conforme a lo acordado estaremos haciendo entrega el día miércoles 19 de Noviembre a las 9:00 am, los elementos correspondientes a la ODC 149394.

Datos de entrega

- Conductor: JHON TORRES
- Vehículo: Camioneta Hilux
- Placa: BCR 058

Personal asignado

- Julio Cesar Adrada Bolaños - C.C. 79 965 765
- Jonathan Alexander Adrada Bolaños - C.C. 1 024 552 724
- Michel pñeros - C.C. 1 073 671 953

Carolina le recomiendo por favor la aprobación de la prefectura, para poder emitirla hoy

Cordial saludo

Nubia Alba | Directora Utiaciones | Coltemayo S.A.
Pbx: +57 (1) 445-0200 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 67-41 | Bogotá, Colombia
nubia.alba@coltemayo.net

- Mediante correo electrónico de fecha 27/11/2025 el contratista remite a la supervisión de la orden de compra, los respectivos soportes para trámite de facturación, dando cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Marco de Precios.

RV: FACTURACION OC. 149394

De: nubia.ajobarr@net-nubia.co [mailto:nubia.ajobarr@net-nubia.co]
Para: Carolina Robayo Acosta

Revisado este mensaje el Mié 2025 12-01 15:14

129204-25.pdf
RE-INFORME 25-06427 Y 25-09
25-06428 PANTALLÓN EN DRILL
302951905570172500000015
CERTIFICACION PCISO.pdf
certificacion estandares 2024 2
CERTIFICACION PARAFISCALES
Licencia SST YARA CHACON (2)

El archivo adjunto (5 MB) - Cierre hasta un día. Fuente: Rolando de la Policia - Desplazamiento

Doctora Carolina buen día. Recibe un cordial saludo

Atendiendo solicitud adjunto los siguientes documentos y se hacen entrega en original

- Informe de laboratorio de los elementos entregados
- Certificación sujeta por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describe el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
- Declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
- Certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos, en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente al entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.
- Certificado de Parafiscales
- Remisión de entrega de los elementos pendientes
- Factura la cual ya fue enviada a la plataforma correspondiente.

Quedo atenta a sus indicaciones

Nubia Alba | Directora Utiaciones | Coltemayo S.A.
Pbx: +57 (1) 445-0200 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 67-41 | Bogotá, Colombia
nubia.alba@coltemayo.net

5.2 Actividades desarrolladas por el supervisor.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 4 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Mediante correo electrónico de fecha 06/11/2025 la supervisión de la presente orden de compra, solicita al contratista información relacionada con el avance del proceso de elaboración de la dotación adquirida por parte del Fondo Rotatorio de la Policía.



RV: SOLICITUD INFORMACIÓN AVANCE OC. 149394

Carolina Robayo Acosta
Para: rubia@sjibwecar.net

Responder Responder a todos Reenviar
Mar 2025 11:16:13 AM

Cordial saludo,

Señores
UT, JOBEWEAR TADI-1
Ciudad,

En atención a la orden de compra No. 149394 suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y la UT, Jobewear TADI-1; y como supervisora de la misma, me permito solicitar información del avance del proceso de elaboración de la dotación "uniformes" operativos (dama y caballero).

Lo anterior teniendo en cuenta que la respectiva OC, tiene como fecha de vencimiento el 30/11/2025.

En espera de su amable colaboración,



Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co
Teléfono: 3009126596 Ext. 301
Carrera 66a # 43 -- 18 -- Bogotá D.C.
www.forpo.gov.co

- Mediante correo electrónico de fecha 18/11/2025, la supervisión envía información a la contratista relacionada con el PCI, dirección de entrega de los elementos y datos del personal que estará para disponible por parte del grupo almacén general del Fondo Rotatorio de la Policía.

RE: SOLICITUD INFORMACIÓN AVANCE OC. 149394

Carolina Robayo Acosta
Para: rubia@sjibwecar.net
Asunto: solicitud de información OC. 149394

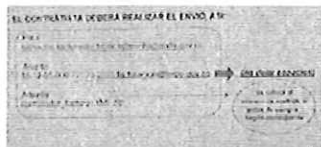
Responder Responder a todos Reenviar
Mar 2025 11:18:02 AM

Cordial saludo,

Señores
UT, JOBEWEAR TADI-1
Ciudad,

En atención al correo electrónico de la referencia, de manera atenta me permito remitir información solicitada.

Dirección de entrega: Bodega - Complejo Industrial Santa Lucía Municipio de Funza Cundinamarca Km. 3.3
Fundación que recibe: Admón. de Emp. Blanca Lucila Cristóbal Valero
Celular: 3174385618
PCI: 15-12-01-000



Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@forpo.gov.co



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Página 5 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

- El 18/11/2025, mediante correo electrónico la supervisión comunica a la coordinadora del grupo almacén general, que el día 19/11/2025 se realizará la entrega de los elementos adquiridos en la orden de compra No. 149694.

INFORMACIÓN ENTREGA DE DOTACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 139694

Carolina Robayo Acosta

Para: @Ministerio de Defensa - @Banco Lucila Cárdenas Valero - @Dely Pina Bonilla Rangel

Remitido este mensaje el 18/11/2025 11:13:00 AM

Corralia soludo.

Señora Admón de Empresas

BLANCA LUCILA CRISTIANCHO VALERO

Coordinadora Grupo Almacén General

De manera atenta me permito informar a la señora coordinadora, que de acuerdo a la orden de compra No. 139694-2025 suscrita entre FORPO y la UT JOBSWEAR TADI-1, la dotación adquirida la cual corresponde a los uniformes operativos dama y caballero, serán entregados en el transcurso del día 19 de noviembre de 2025 en las instalaciones de las bodegas de Complejo Industrial de Furza.

Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista

Carolina Robayo Acosta

Responsable de Bienestar

Grupo Talento Humano

Carolina.robayo@forpo.gov.co

Teléfono: 3009126595 Ext. 301

Carrera 65a # 43 - 18 - Bogotá D.C.

www.forpo.gov.co

- El 18/11/2025 el supervisor de la orden de compra envía correo electrónico al contratista, con el fin de comunicarle la documentación que debe allegar para el respectivo trámite de facturación.

Carolina Robayo Acosta

Para: @Ministerio de Defensa - @Banco Lucila Cárdenas Valero - @Dely Pina Bonilla Rangel

Señores

UT JOBSWEAR TADI-1

Ciudad.

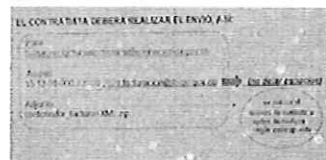
En atención al correo electrónico de la referencia, de manera atenta me permito remitir información solicitada.

Dirección de entrega: Bodega 15.C - Complejo Industrial Santa Lucía Municipio de Furza Cundinamarca Km. 3.3

Funcionaria que recibe: Admón. de Emp. Blanca Lucila Cristiancho Valero

Celular: 3174355618

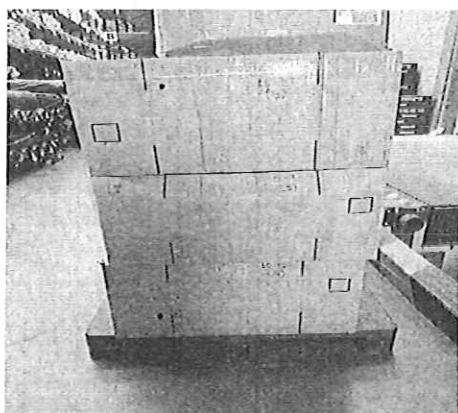
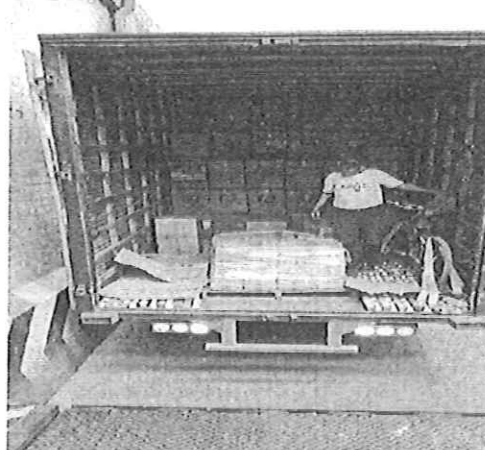
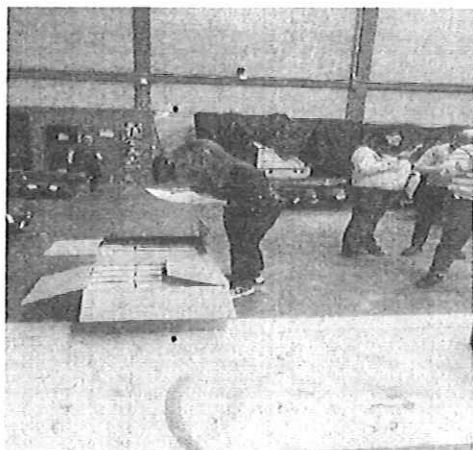
FCU: 15-12-01-000



Por otro lado, por favor tener en cuenta para el proceso de facturación, los siguientes documentos:

- Certificado de conformidad de laboratorio, lo cual fue acordado en el acta de inicio de la orden de compra.
- Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se describa el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con lo establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
- B. Contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnólogo o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
- B. Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación, firmada por el representante legal de que en los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y bienes ofrecidos, en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o confiere en sustancias químicas, tóxicas y/o conocidas peligrosas o infecciosas, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o generar riesgos a la salud humana o animal.

- El 19/11/2025 se hace la recepción de los elementos adquiridos mediante la orden de compra No. 149694.



No	ITEM	CANTIDAD
1	*Pantalón en dril informal clima frio y cálido frio y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	336
2	camiseta tipo polo clima frio y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	336
3	Uniforme antiluido 5- Diseño 3, recomendable para personal de la salud y médica veterinaria y para clima cálido	1331

Nota: Quedan pendientes por entregar 05 dotaciones de los funcionarios, los cuales serán enviados el 26/11/2025, para dar cumplimiento al 100% de los elementos adquiridos.

No.	NOMBRE DEL FUNCIONARIO	CANTIDADES
1	Gómez Rincón William David	2
2	Salamanca Contreras Brayan Steven	3

- El día 26/11/2025, el contratista hace la entrega pendiente de los elementos que no fueron entregados el 19/11/2025, quedado al 100% el cumplimiento de la orden de compra 149694.



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 7 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

No	ITEM	CANTIDAD
1	Pantalón en dril informal clima frío y cálido frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341
2	camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341
3	Uniforme antifluído 5- Diseño 3, recomendable para personal de la salud y médica veterinaria y para clima cálido	1331

- Con fecha 26/11/2025, se elabora recibido a satisfacción de la orden de compra No. 149694.

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 1
		Código: GE-FR-009
	CERTIFICACIÓN	Vigente a partir de: 25/09/24
		Versión: 1

LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA 149695-25
DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

CERTIFICA:

En mi calidad de Supervisora de la orden de compra N°149694 de la vigencia 2025, suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y UT JOBBWEAR TADI-1 N° 901905557-3 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", certifico que recibí a satisfacción los 2013 elementos entregados por el proveedor antes mencionado, por un valor de CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$127.459.591,94), mediante factura electrónica FE3:

No	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón en dril informal clima frío y cálido frío y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341	\$ 53.386,31	\$ 18.204.731,21
2	camiseta tipo polo clima frío y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341	\$ 35.120,75	\$ 11.976.175,75
3	Uniforme antifluído 5- Diseño 3, recomendable para personal de la salud y médica veterinaria y para clima cálido	1331	\$ 57.797,14	\$ 76.927.683,34
SUBTOTAL				\$ 107.108.590,30
IVA 19%				\$ 20.350.591,64
TOTAL				\$ 127.459.181,94

COP	RP	FACTURA	RUBRO	SUB TOTAL	IVA	VALOR FACTURADO
18325	66925	CE3448	A-02-02-01-002-000	\$ 12.745.959,19	\$ 2.421.232,25	\$ 15.167.691,44
18325	66925		A-05-01-01-002-000	\$ 94.362.541,60	\$ 17.928.958,50	\$ 112.291.500,10
TOTAL				\$ 107.108.500,79	\$ 20.350.691,15	\$ 127.459.191,94

Se expide en Bogotá, D.C. a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.

Trabajadora Social (PSPP) CAROLUNA ROBAYO ACOSTA
C.C. 46451486
Supervisor Técnico y Administrativo OC. N°149694-25

Carrera 66A No. 45-18, Salto Grande
PEX: 3003126556
Sede electrónica: www.fondo-gea.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

5.3. Actividades para realizar en los contratos de Mantenimientos preventivos y correctivos.

N/A



5.3.1 Especificar el tipo de Mantenimiento realizado:

Tipo de Mantenimiento	Marque con una X el mantenimiento correspondiente	Descripción de actividades Desarrolladas
Preventivo	-----	-----
Correctivo	-----	-----
Preventivo y Correctivo	-----	-----

5.3.2. Incluir cotizaciones del mercado cuando se requiera elementos no contemplados inicialmente en el contrato y este lo permita, anexar la información de costos y usos finales.

N/A

5.3 Manifestar la verificación y el cumplimiento total de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios recibidos de acuerdo con el contrato en su totalidad (aquí se relaciona todo el componente técnico ya sea bienes y servicios, en el cual el supervisor literal por literal manifiesta la verificación y el cumplimiento de cada requerimiento por parte del Contratista).

Código del producto	s1-025	CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Pantalón en dril informal clima fio / cálido		
Observación	Recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	X	
Materiales	Composición: 35% a 65% algodón, el resto en poliéster hasta completar el 100%.	X	
	Tela: dril – tejido Rip – Stop	X	
	Tejido: Rip – Stop tafetán 1x1. Con una línea en alto relieve cada 6mm $\pm$ 1mm hecha con doble hilo y/o retorcidos en la urdimbre y en el trama.	X	
	Peso: 200 g/m2 $\pm$ 10	X	
	Ancho útil de la tela sin incluir orillos: mínimo 150 cm	X	
Requisitos generales	Modelos: único modelo plasmado en esta sección, de acuerdo con los requisitos generales de la actual especificación técnica.	X	
	Colores: el color es definido por la Entidad Compradora en la Solicitud de Cotización y en el acta de inicio de la Orden de Compra. El Proveedor debe contar con una gama de colores amplia para suplir las necesidades de la Entidad Estatal.	X	
	Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	X	
	DISEÑO 2:	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 9 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Debe ser confeccionado con dos piezas delanteras y dos piezas posteriores y su corte debe ser recto. Debe tener seis bolsillos.	X	
Pretina: en la cintura debe llevar una pretina enteriza elaborada con doble tela fusionada con entretela. La pretina debe poseer un ojal tipo lágrima, un botón en el frente y en el contorno debe llevar (7) pasadores distribuidos uniformemente, uno de los cuales debe ir alineado con la costura de cierre de la parte posterior, los demás deben ir ubicados guardando simetría con respecto a este.	X	
Cada pasador debe medir 10 mm $\pm$ 2 mm de ancho por 60 mm $\pm$ 2 mm de largo medido de presilla a presilla.	X	
Bragueta: debe llevar una bragueta ubicada en la parte central, de abertura a la derecha asegurada con cierre de cremallera con deslizador automático (cierre de seguridad), montada al lado derecho con dos (2) presillas de refuerzo una en la base ubicada en sentido vertical y la otra en diagonal sobre la primera costura de coser a cremallera. El ancho del deslizador cerrado debe ser de 4 mm $\pm$ 1mm.	X	
Bolsillos: debe llevar seis (6) bolsillos ubicados de la siguiente manera: en cada delantero un bolsillo en sentido diagonal, los extremos con presillas de refuerzo. El fondo del bolsillo y vistas deben ser confeccionados con la tela principal, estar cerrados con fileteadora y puntada de seguridad.	X	
A cada lado en la altura de la base y pasando sobre la costura del costado debe llevar un bolsillo tipo parche con un preñse vertical centrado, fijado al pantalón con doble costura y presilla de refuerzo en los extremos de la boca del bolsillo, cada uno lleva una tapa rectangular confeccionada en doble tela del mismo material e internamente fusiona con entretela camisera. Como sistema de cierre debe llevar dos fragmentos en cada extremo de cinta tipo gancho o cierre de contacto de 25 mm de ancho por 50 mm de largo con costura en todo el contorno y equis (la cinta o cierre de contacto tipo gancho debe ir ubicado en la parte interna).	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 10 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	En los posteriores debe llevar un bolsillo a cada lado con ribete de 6 mm $\pm$ 1mm el cual debe ir respunteado al borde y asegurado con costura de presilla en los extremos y llevar una tapa confeccionada en doble tela como sistema de cierre debe llevar dos fragmentos en cada extremo de cinta tipo gancho o cierre de contacto de 25 mm de ancho por 50 mm de largo con costura en todo el contorno y equis (la cinta o cierre de contacto tipo gancho debe ir ubicado en la parte interna).	X	
	Botamanga: debe ir con dobladillo de 20mm $\pm$ 5mm.	X	
	Posadera: en la base de los posteriores debe llevar un parche o posadera como refuerzo de la misma tela .Debe llevar dos costuras sencillas paralelas separadas 01 una distancia de 6mm $\pm$ 1 mm.	X	
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta.	X	
	Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.	X	
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.	X	

Código del producto	S1-026	CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Camiseta tipo polo		
Materiales	Material: (i) 100% algodón, Peso: mínimo de 200 g/m2. o (ii) 50% algodón y 50% poliéster ($\pm$ 3% puntos porcentuales). Peso: mínimo de 200 g/m2.	X	
	Tejido: punto tipo pique.	X	
Requisitos generales	Modelos: mínimo diez (10) modelos.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 11 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Colores: Gama de colores diferentes. Al menos un modelo de color negro y azul oscuro. Talla: de acuerdo con las necesidades de la Entidad Estatal.	X	
	Cuello: cuello tipo camisero en tejido rib, color acorde al modelo de la prenda, de 70 mm $\pm$ 5mm de ancho medido en la punta.	X	
	Abertura: ubicada en la parte superior central de la camiseta. Tanto el borde externo como el interno deben estar confeccionados con doble tela con entretela fusionable. Debe tener una dimensión de 170 mm $\pm$ 10 mm de largo por 35 mm $\pm$ 5 mm de ancho. El cierre debe realizarse por medio de tres (3) botones en material sintético, de 11 mm $\pm$ 1mm de diámetro con cuatro (4) orificios cada uno y color a tono con el material textil.	X	
	El primer ojal debe estar ubicado en sentido horizontal, los dos ojales restantes en sentido vertical. Los botones y ojales deben estar centrados y distribuidos simétricamente sobre el eje longitudinal de la pieza.	X	
	Mangas: deben ser cortas y en rib 1x1.	X	
	Ruedo: debe tener un dobladillo mínimo de 15 mm $\pm$ 5 mm del mismo material, no resortado, con costura en máquina recubridora dos agujas de mínimo 6 mm de separación.	X	
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-3.	X	
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230.	X	
	Cambio dimensional (Material): máximo de un 2% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.	X	
	Solidez del color al lavado en húmedo (Material principal y forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3 método 2a.	X	
	- Cambio de color mínimo de 4	X	
	- Manchado mínimo de 3	X	
	Solidez del color al frote (Material principal y al forro): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 12 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	- En seco mínimo de 4	X	
	- En húmedo mínimo de 3	X	
	Tendencia a la formación de motas (Material principal y forro): mínimo de 4 de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.	X	
	Nota: Los requisitos específicos no evaluados deben ser soportadas mediante declaración de conformidad de acuerdo con la norma NTC-ISO-IEC_17050-1 y NTC-ISO-IEC_17050- 2.	X	
Empaque y rotulado	• Empaque: debe garantizar que el vestuario no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medio ambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta.	X	
	• Las prendas deben ser entregadas en forma individual y estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.	X	
	• Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en la página uno del presente documento.	X	

Código del producto	S1-112	CUMPLE	NO CUMPLE
Nombre del producto	Uniforme antifuído		
Observación	Recomendable para personal de la salud y médica veterinaria y para clima cálido	X	
Materiales	Composición: 100% filamento de poliéster	X	
	Ancho total: mínimo 147 cm	X	
	Tejido: plano	X	
	Peso: mínimo 126 g/m2	X	
Requisitos generales	DISEÑO No 3	X	
	Compuesto por blusa y pantalón bota recta	X	
	BLUSA:	X	
	El diseño de la blusa debe ser sementellada, con corte francés y escotes en "v" cruzada y manga corta.	X	

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 13 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Delantero: el diseño de la blusa debe ser semientellada, con corte francés en el delantero al igual que el espaldar, debe ser escote en v cruzada, las orlas o franjas que van sobrepuestas en escote en v, deben tener una dimensión de 30 mm $\pm$ 3 mm de color que contraste con la tela principal de la blusa.	X	
Cremallera costada: debe llevar ubicada una cremallera a tono con la tela principal del uniforme en el costado izquierdo, iniciando a 26 mm $\pm$ 1 mm de la unión de sisa con una dimensión de 380 mm $\pm$ 2 mm como sistema de cierre, del mismo modo debe llevar una cremallera ubicada en la boca de los bolsillos con una dimensión de 155 mm $\pm$ 5 mm a tono con la tela principal del uniforme.	X	
Manga: debe ser corta con una franja de color que contraste con la tela principal del uniforme con una dimensión de 30 mm $\pm$ 3 mm como bocamanga.	X	
Bolsillos: debe llevar dos bolsillos de parche con una dimensión de 165 mm $\pm$ 5 mm de ancho y una profundidad de 195 mm $\pm$ 5 mm, ubicados en el delantero bajo de la línea de cintura, desde el corte francés hasta el costado. Así mismo debe llevar una franja u, orla de color que contraste con la tela principal de la blusa, ubicada de la línea de boca de bolsillo hacia abajo con una dimensión de 27 mm $\pm$ 2 mm.	X	
En el bolsillo del lado izquierdo debe llevar una presilla donde va ubicada una argolla tipo llavero.	X	
PANTALÓN:	X	
El diseño del pantalón debe ser línea recta, debe tener una pretina encauchada o resortada en la parte posterior tipo sudadera es decir cuatro costuras paralelas distribuidas uniformemente, la cual debe ir unida en los costados con la pretina delantera lisa, la pretina debe tener una dimensión de 40 mm $\pm$ 2 mm.	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 14 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Bolsillos delanteros altos: debe llevar dos bolsillos de parche en los delanteros. Así mismo debe llevar una franja de color de la tela principal de la blusa, la cual debe ir unida desde la unión de los cotados del pantalón hasta la cintura con una dimensión de 40 mm $\pm$ 2 mm y, debe llevar una boca de bolsillo sesgada con cremallera de 155 mm $\pm$ 5 mm de largo.	X	
	Bolsillo de parche base pierna: debe llevar dos bolsillos de parche a la altura de la base de la pierna, con una dimensión de 165 mm $\pm$ 5 mm de ancho y una profundidad d 240 mm $\pm$ 5 mm con su respectiva tapa, la cual se debe llevar dos broches de presión como sistema de ajuste y deben ser a tono con la tela principal del uniforme.	X	
Requisitos específicos	Determinación del peso (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 230. Método "5".	X	
	Determinación del ancho de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 228.	X	
	Composición de la tela (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 481-1. Empleando el método químico correspondiente de acuerdo al tipo de fibra. Para a determinación de composición para textiles de una sola fibra emplear la NTC 1213, método de solubilidad.	X	
	Cambio dimensional (Material principal): máximo de un 0 $\pm$ 3% de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2308.	X	
	Solidez del color al frote (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 786. - En seco mínimo de 4 - En húmedo mínimo de 3	X	
	Tendencia a la formación de motas (Material principal) martindale 7000 ciclos: mínimo de 4e de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 2051-2.	X	
	Determinación de la resistencia a la rotura ASTM D5034 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 754- 1. - Urdimbre: mínimo 400.00N - Trama: mínimo 900.00N	X	



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 15 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

	Determinación de la resistencia al rasgado ASTM D2261 (Material principal): de acuerdo con lo indicado en la NTC 5634. - Urdimbre: 20 - Trama: 45	X	
	Determinación de la repelencia de la tela al agua (material principal): mínimo 90e, de acuerdo con lo indicado en la NTMD 0205.	X	
	Solidez del color al lavado (lavado tipo 2A): de acuerdo con lo indicado en la Norma Técnica Colombiana 1155-3. - Cambio de color mínimo: 4 e.g. - Mancha: mínimo: 4 e.g.	X	
Empaque y rotulado	Empaque: debe garantizar que el uniforme institucional no sufra daños o deterioros durante su transporte o almacenamiento y que lo conserve limpio y en buen estado hasta su destino final. El empaque debe ser amigable con el medioambiente si el proveedor lo ofreció en su oferta.	X	
	Las prendas deben ser entregadas en forma individual, deben estar cubiertas de tal manera que las conserve limpias y en buen estado hasta su destino final.	X	
	Rotulado: de acuerdo con las especificaciones de los requisitos generales para todos los productos de confecciones para el rotulado en el numeral 1 uno del presente documento.	X	

6 Actividades de Control y Pagos

ENTREGAS REGISTRADAS

Cantidad	Descripción	No. Factura	Valor	Fecha - recibo a satisfacción	Valor acta -recibo a satisfacción
01	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"	FE3	\$ 127.459.591,94	26/11/2025	\$127.459.591,94

Año	Mes de Pago	No. Factura pagada	Valor	Valor amortizado por concepto de anticipo	Porcentaje del anticipo (%)
2025	SEPTIEMBRE	-----	\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
2025	OCTUBRE	-----	\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 16 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

2025	NOVIEMBRE	-----	\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
TOTAL			\$ 00,00	\$ 0,00	% 0,00
SALDO			\$127.459.591,94	\$ 0,00	% 0,00

7 Porcentajes de Ejecución

CONCEPTO	Fecha	% de ejecución
Porcentaje de ejecución física	30 de noviembre 2025	100%
Porcentaje de ejecución presupuestal	30 de noviembre 2025	0,0%

8 Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales

Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales	Cumple	No cumple	Observaciones
Verificación cumplimiento Aportes parafiscales SENA, SALUD, EPS, ARL, Etc.	X	-----	Anexa certificado firmado por el representante legal, queda pendiente envío de planilla.

9 Información Contrato Adición, Prórroga, Modificación, Suspensión, Reinicio y Aclaratoria

CLASE	No.	fecha	valor	Tiempo	Observaciones
Adición	-----	-----	-----	-----	-----
Prórroga	01	09/10/2025	N/A	30/11/2025	Solicitan prórroga en atención a la adquisición de materias primas posterior a la fecha de entrega de tallas y diseños.
Modificación	-----	-----	-----	-----	-----
Suspensión	-----	-----	-----	-----	-----
Reinicio	-----	-----	-----	-----	-----
Aclaratoria	-----	-----	-----	-----	-----
Otros	-----	-----	-----	-----	-----

Nota 1: El supervisor del contrato deberá verificar la publicación de los documentos que hacen parte del proceso contractual en la Plataforma Electrónica SECOP II o la plataforma que haga sus veces.

10. Información de Pólizas

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		14-44-101241263 Anexo (0)	31/07/2025	\$ 38.237.879,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 12.745.959,19	31/07/2025	10/04/2026
Calidad de los bienes	20%	\$ 25.491.918,39	31/07/2025	10/04/2026
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

10.1 Información de Pólizas (primera prórroga)

**GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS**

Página 17 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

**FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A
ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

Aseguradora		No. Póliza	Fecha de expedición	Valor Total Asegurado
SEGUROS DEL ESTADO S.A		14-44-101241263 Anexo (1)	14/10/2025	\$ 38.237.879,00
Amparo	%	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
Cumplimiento del contrato	10%	\$ 12.745.959,19	31/07/2025	30/05/2026
Calidad de los bienes	20%	\$ 25.491.918,39	31/07/2025	30/05/2026
Salarios y prestaciones sociales	-----	-----	-----	-----
Predios Laborales y Operacionales	-----	-----	-----	-----
Calidad y correcto funcionamiento	-----	-----	-----	-----

Nota 2: En caso de requerirse actualización de pólizas anexar cuadro detallado de las mismas.

11. Información Debido Proceso

Plazo de ejecución	-----
Motivo de presunto incumplimiento	-----
Fecha en que se informa a la entidad el presunto incumplimiento	-----
Fecha de citación inició de la actuación administrativa sancionatoria	-----
Avances de la novedad presentada por el presunto incumplimiento	-----
Estado a la fecha	-----

Nota 3: La información aquí suministrada es la reportada por el (los) supervisor (es) del contrato, por lo tanto, la veracidad, claridad y exactitud, será única y exclusivamente responsabilidad del supervisor.

12. Observaciones del Supervisor

Esta supervisión certifica que los elementos adquiridos en la orden de compra 149694 de la presente vigencia se cumplieron al 100% las condiciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco de Precios de Colombia Compra Eficiente. Por lo anterior se continuará con el trámite de factura No. FE3 por valor de \$ 127.459.591,94,

13. Anexos

- Certificado informe de resultados de laboratorio No.25-09428 de fecha 24/11/2025, del producto Camiseta tipo Polo clima frio y cálido.
- Certificado informe de resultados de laboratorio No.25-09427 de fecha 24/11/2025, del producto Uniforme Antifluido 5, diseño 3.
- Certificado informe de resultados de laboratorio No.25-09426 de fecha 24/11/2025, del producto Pantalón en Drill informal clima frio/ cálido.
- Correo electrónico de fecha 06/11/2025
- Correo electrónico de fecha 14/11/2025
- Correo electrónico de fecha 18/11/2025
- Correo electrónico de fecha 18/11/2025 enviado por parte de la supervisión al grupo almacén general de la entidad.
- Correo electrónico de fecha 18/11/2025 enviado por parte de la supervisión informando los documentos a anexar para trámite de facturación.
- Correo electrónico de fecha 19/11/2025
- Certificado de estándares Colmena Seguros



GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS

Página 18 de 18

Código: CO-FR-0001

Vigente a partir del 12/09/24

Versión: 1

FORMATO INFORME DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO A ADQUISICIÓN DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

- Copia licencia de la Profesional SST
- Certificación cumplimiento de la profesional en SST.
- Certificación de cumplimiento de normas ambientales.
- Recibido a satisfacción.

PSPP (Trabajadora Social) **CAROLINA ROBAYO ACOSTA**

C.C. 46.451.486

Responsable de Bienestar Grupo Talento Humano

Supervisor Técnico y administrativo OC. 149694-2025



RE: SOLICITUD INFORMACIÓN AVANCE OC. 149394 TRAMITADO X

NJ

nubia.jobwear.net<nubiaa@jobwear.net>

Para: O Carolina Robayo Acosta

CC: cdiaz.jobwear.net <cdiaz@jobwear.net>; Fabio Neva <fabioneva@yahoo.es>



< Responder

<< Responder a todos



Reenviar

...

Vie 2025-11-14 14:48

! Importancia alta Marcado

● Respondió el Mar 2025-11-18 10:22.

Ver conversación

Doctora Carolina buen día. Reciba un cordial saludo

De manera atenta me permito solicitar su autorización para la entrega de los elementos correspondientes a la ODC 149694 del 2025 para el día miércoles 19 de noviembre, para tal efecto de manera atenta solicito me indique la dirección de entrega y la persona contacto en Almacén.

Así mismo solicito me indique la siguiente información el código PCI y correo asociado de la persona a cargo en la entidad, para la elaboración de la factura electrónica y poderla emitir a SIIF Nación.

Quedo atenta a la respuesta

Nubia Alba | Directora Litigaciones | Coltemayor S.A.

PBX: +57 (1) 446-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058

Calle 17 No 62-41| Bogotá, Colombia

www.jobwear.net | nubia.a@jobwear.net |

RE: SOLICITUD INFORMACIÓN AVANCE OC. 149394

CA Carolina Robayo Acosta
Para: nalia.jobwearnet@nalia.jobwear.net

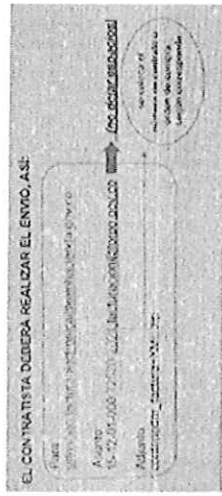
Recibido este mensaje el Mar 2025-11-18 10:51.

Cordial saludo,

Señores:
UT. JOBWEAR TAD-1
Cúcuta.

En atención al correo electrónico de la referencia, de manera atenta me permito remitir información solicitada.

Dirección de entrega: Bodega - Complejo Industrial Santa Lucía Municipio de Furza Cundinamarca Km. 3.3
Funcionaria que recibe: Admón. de Emp Bienes Lluella Chetenocho Velez
Celular: 3174355618
PDI: 15-12-01-000



Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano

INFORMACIÓN ENTREGA DE DOTACIÓN ORDEN DE COMPRA No. 139694

CA Carolina Robayo Acosta
Pura @jefatura.ALCIN, @ Blanca Lucila Castaño Varona, @ Dany Pilar Bonilla Romojo

Reenvió este mensaje el Mar 2025 11:18:09:47

Corredor seluco.

Señora Acuña de Entrecor
BLANCA LUCILA CASTAÑO VALERO
Coordinadora Grupo Almacén General

De manera atenta me permito informar a la señora coordinadora, que de acuerdo a la orden de compra No. 139694-2025 suscrita entre FOBO y la UT Jovenes TAD, la dotación adquirida la cual corresponde a los uniformes operativos como y coccolero, serán entregados en el transcurso del día 19 de noviembre de 2025 en las instalaciones de las bodegas de Campesino Industrial de Fuzza.

Atentamente,



Trabajadora Social- Especialista
Carolina Robayo Acosta
Responsable de Bienestar
Grupo Talento Humano
Carolina.robayo@torpo.gov.co
Teléfono: 3009126595 Ext. 301
Carretera 66a # 43 - 18 - Bogotá D.C.
www.torpo.gov.co

Responder
Responder a todos
Reenviar
Mar 2025 11:18:09:47
Ver conversación

De: nublalab@colswear.net <nublalab@colswear.net>
Enviado: miércoles, 19 de noviembre de 2025 08:39
Para: Carolina Robayo Alcaraz <carolina.robayo@foproc.gov.co>
Asunto: Rv: FACTURACION OC 149394

Buen día

Conforme a lo acordado estaremos haciendo entrega el día miércoles 19 de Noviembre a la 9:00 am, los elementos correspondientes a la ODC 149394.

Datos de entrega

- Conductor: JHON TORRES
- Vehículo: Camioneta Hilux
- Placa: BCR 053

Personal asignado

- Julio Cesar Adrada Bolaños - C.C 79.965.765
- Jonathan Alexander Adrada Bolaños - C.C. 1.024.552.724
- Michell piñeros - C.C 1.073.671.963

Carolina le recomiendo por favor la aprobación de la prefactura, para poder emitirla hoy

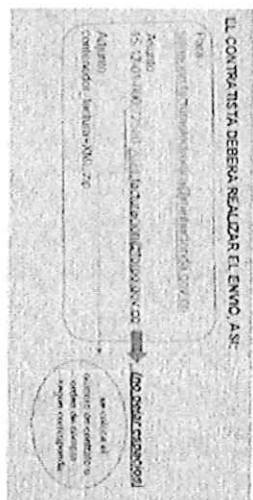
Cordial saludo

Nubla Alba | Directora Utiilidades | Coltemayor S.A.
PBX: +57 (1) 445-0700 | Cel: +57 (311) 516-6058
Calle 17 No 62-41 | Bogotá, Colombia
nublalab@colswear.net | www.colswear.net

UT. JOSEWEAR TAD-1
Cruccia,

En atención al correo electrónico de la referencia, de manera atenta me permito remitir información solicitada.

Director de entrega: Bodega 15-C, Consejo Industrial Santa Lucia Municipio de Furza Curamamaca Km. 3.3
Funcionario que recibe: Admón. de Emp. Blanca Lucio Carrizosa Votero
Celular: 317 438618
Fax: 15-12-01-000



Por otro lado, por favor tener en cuenta para el proceso de facturación, los siguientes documentos:

- Certificado de conformidad de laboratorio, el cual fue otorgado en el caso de inicio de la orden de comparendo.
- Enviar certificación suscrita por el representante legal y el responsable de seguridad y salud en el trabajo, en donde se detenga el porcentaje de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo con la establecido en la Resolución No. 0312 de 2019.
- El contratista deberá presentar al supervisor del contrato, la declaración juramentada firmada por el representante legal, donde certifique la idoneidad del técnico, tecnológico o profesional responsable del SG-SST, así como aportar la licencia de seguridad y salud en el trabajo de este.
- El Contratista entregará al Supervisor del contrato, certificación firmada por el representante legal de que en los procesos de identificación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes con certificación con su actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o inflamables, que no hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o generar riesgos a la salud humana o animal.



Bogotá D.C. 27 de Noviembre de 2025

CERTIFICACION DE PARAFISCALES

Yo, **HERNANDO ROJAS PRIETO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 19.442.701, actuando en mi calidad de Revisor Fiscal, de COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A con NIT 860.045.541-7, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º. De la Ley 828 de 2003, certifico **bajo la gravedad de juramento** que la sociedad ha cumplido en los ÚLTIMOS SEIS (6) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS, con las obligaciones sobre el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social (Salud, Pensiones, Riesgos laborales), aportes parafiscales (ICBF, SENA y Cajas de Compensación Familiar) y que, a la fecha ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina por los últimos (6) meses.

Atentamente,

HERNANDO ROJAS PRIETO
C.C. No. 19.442.701
Matricula No. 76188-T

21

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

... ..

Informe de Resultados No.

**MP PANTALON EN DRIL
INFORMAL CLIMA
FRIO/CALIDO**

25-09426

Cliente

COLTEMAYOR S.A

Contacto

NUBIA ALBA

Dirección

AVENIDA CALLE 17 N° 62-41

No. Orden de Trabajo

25-09426

Teléfono

(601) 446 0700

Fecha de Recepción

2025-11-19

Fecha de Ensayo

2025-11-25 - 2025-11-26

Fecha de Emisión

2025-11-26

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos

03

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

Laboratorios®
M&G S.A.S



ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO TV-0583-004/14

Probar!

Documento Aprobado por:

**Milena
Gonzalez**

Firmado
digitalmente por
Milena Gonzalez
Fecha: 2025.11.26
11:35:20 -05'00'

Subgerente Técnico



Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro

Director Técnico Textiles

1. Especificaciones Técnica

Determinación de la composición de la tela (ASTMD 629/NTC 481-3)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Química (%)	
		Algodón Requisito: 35% a 65 %	Poliéster Requisito: El resto
25-09426-1	PANTALÓN EN DRIL INFORMAL CLIMA FRÍO/CÁLIDO	36,79	63,21

NOTA: La incertidumbre de ensayo es de $\pm 0,47$ % y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$.

Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Peso – Método Opción C “Muestra pequeña de tela” (g/m ²) Requisito: 200 ± 10 g/m ²
25-09426-1	PANTALÓN EN DRIL INFORMAL CLIMA FRÍO/CÁLIDO	209

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de $\pm 0,857$ g/m² y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y $k=2$.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 44,0 °C y 44,7 °C y una humedad relativa entre 14,4 % y 15,2 %.

NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,4 °C y 21,2 °C y una humedad relativa entre 65,6 % y 66,8 %.

NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,8 °C y 21,5 °C y humedad relativa entre 65,3 % y 66,3 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

MÉTODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 – 2015
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M – 20. Métodos C y D.

OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma ASTMD 629	NTC 481-3 (2012)
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Basada en la norma ASTM D3776	NTC 230 (2010)

Handwritten notes in the top right corner, possibly a date or reference.

First main paragraph of handwritten text, starting with a capital letter and containing several lines of cursive script.

Second main paragraph of handwritten text, continuing the narrative or argument.

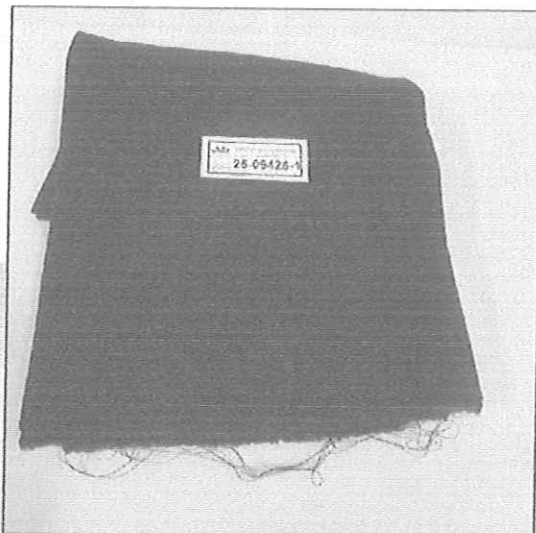
Third main paragraph of handwritten text, showing a change in the flow of the document.

Fourth main paragraph of handwritten text, featuring more complex cursive and some underlining.

Fifth main paragraph of handwritten text, appearing to be a concluding or summary section.

Bottom section of the page containing additional handwritten notes, possibly a signature or postscript.

3. Anexos



4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-09426

224



THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY
540 EAST 57TH STREET
CHICAGO, ILL. 60637
U.S.A.

MP UNIFORME ANTIFLUIDO 5, DISEÑOS 3

25-09427

Cliente

COLTEMAYOR S.A

Contacto

NUBIA ALBA

Dirección

AVENIDA CALLE 17 N° 62-41

No. Orden de Trabajo

25-09427

Teléfono

(601) 446 0700

Fecha de Recepción

2025-11-20

Fecha de Ensayo

2025-11-21 - 2025-11-24

Fecha de Emisión

2025-11-24

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos

03

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, éste sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

Laboratorios®



ema
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO TV-0583-004/14

Porque siempre es mejor, Probar!

Documento Aprobado por:

Milena
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Milena Gonzalez
Fecha: 2025.11.24
08:15:55 -05'00'

Subgerente Técnico



Firmado digitalmente por NUBIA ALBA ESPERANZA PUEZ CASTRO
Número de certificado: 244
Código: 00000000000000000000
LABORATORIOS M&G
S.A.S. BOGOTÁ D.C.
SIMPPLICADA, SUCURSE, O.L.
N° 14 04 BOGOTÁ D.C.
LABORATORIO DE ENSAYO
ACREDITADO TV-0583-004/14
Fecha: 2025.11.24 08:15:55 -05'00'

Sello

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro

Director Técnico Textiles

1. Especificaciones Técnica

Determinación de la composición de la tela (ASTMD 629/NTC 481-3)

(Ficha técnica)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Química (%) Requisito: 100 % filamento de Poliéster
25-09427-1	UNIFORME ANTIFLUIDO 5, DISEÑOS 3	100 % poliéster Acabado filamento continuo

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100 % indica solubilidad total de la fibra y por tanto la evaluación no es cuantitativa.

Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)

(Ficha técnica)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Peso – Método Opción C "Muestra pequeña de tela" (g/m ²) Requisito: 126 g/m ²
25-09427-1	UNIFORME ANTIFLUIDO 5, DISEÑOS 3	116

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de $\pm 0,978$ g/m² y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 42,7 °C y 43,6 °C y una humedad relativa entre 15,2 % y 16,3 %.

NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,7 °C y 21,3 °C y una humedad relativa entre 65,1 % y 65,6 %.

NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,9 °C y 21,7 °C y humedad relativa entre 64,5 % y 66,3 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

METODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 – 2015
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M – 20. Métodos C y D.

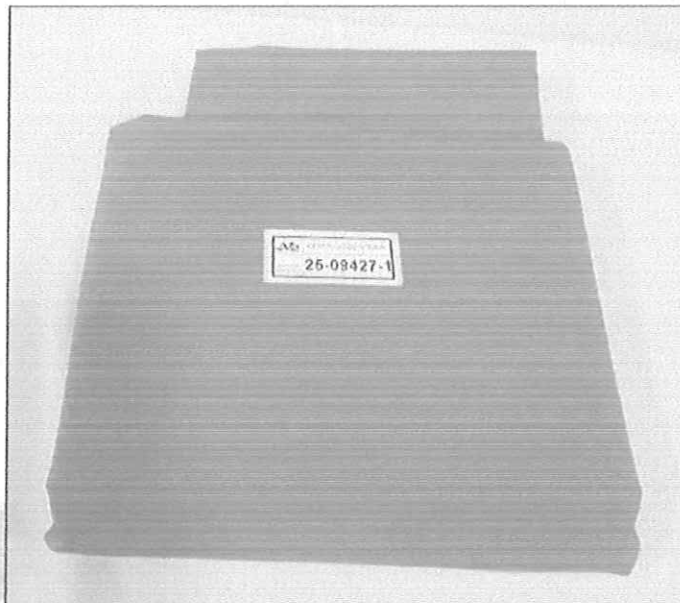
OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma ASTMD 629	NTC 481-3 (2012)
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Basada en la norma ASTM D3776	NTC 230 (2010)

20

1. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $f(0) = 1$. The second part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $g(x)$ defined by the equation $g(x) = \int_0^x g(t) dt$. It is shown that $g(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $g(0) = 1$. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $h(x)$ defined by the equation $h(x) = \int_0^x h(t) dt$. It is shown that $h(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $h(0) = 1$.

2. The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $f(0) = 1$. The second part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $g(x)$ defined by the equation $g(x) = \int_0^x g(t) dt$. It is shown that $g(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $g(0) = 1$. The third part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $h(x)$ defined by the equation $h(x) = \int_0^x h(t) dt$. It is shown that $h(x)$ is a constant function, and its value is determined by the initial condition $h(0) = 1$.

3. Anexos



4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-09427

Informe de Resultados No.

**MP CAMISETA TIPO POLO
CLIMA FRÍO Y CÁLIDO**

25-09428

Cliente
COLTEMAYOR S.A
Contacto
NUBIA ALBA
Dirección
AVENIDA CALLE 17 N° 62-41
No. Orden de Trabajo
25-09428

Teléfono
(601) 446 0700

Fecha de Recepción

2025-10-31

Fecha de Ensayo

2025-11-21 - 2025-11-24

Fecha de Emisión

2025-11-24

Número de Páginas del Informe incluyendo Anexos 03

Este informe no puede ser reproducido sin la autorización de Laboratorios M&G S.A.S. El informe original emitido se conserva en Laboratorios M&G S.A.S. Este documento ha sido firmado y certificado digitalmente, cualquier cambio, modificación o sustracción que se haga del mismo invalidará su autenticidad; en caso de que se invalide dicha autenticidad por parte del cliente o un tercero, el laboratorio iniciará las acciones legales correspondientes de conformidad con lo establecido en el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal Colombiano. La copia electrónica que se le proporciona al cliente conservará el valor de original siempre que no se vulneren las propiedades de seguridad del documento. El Laboratorio no se hace responsable por el uso y disposición que el cliente le dé a la copia electrónica. En caso de requerirse el informe original impreso, este sólo será válido con el sello seco de Laboratorios M&G S.A.S. y con las firmas a mano del Personal Autorizado. Para más información remitirse a lo descrito en las consideraciones generales detalladas al final del presente documento.

Laboratorios®



ema 
LABORATÓRIO DE ENSAIO
ACREDITADO TV-0583-004/14

Porque siempre es mejor. Probarlo

Documento Aprobado por:

Milena
Gonzalez

Firmado
digitalmente por
Milena Gonzalez
Fecha: 2025.11.24
08:15:33 -05'00'

Subgerente Técnico

Ensayos Realizados por:

Sandra Castro

Director Técnico Textiles



Firmado digitalizado por MARCIA ESPERANZA FIEZ CASTRO
Núcleo de microinformática (ON)
e- MARCIA ESPERANZA FIEZ
CASTRO - P.O.
e- LABORATORIOS ING
SOCIEDAD POR ACCIONES
SINFLCADA e- GERENTE CL
E 474 54, BOGOTÁ D.C.
anal- GERENTE AGILIZADOR O
SHING COB e- Colombia
glav- NING- MARCIA ESPERANZA
FIEZ CASTRO
Fecha: 2025.11.24 08:14:22 -0500

Sello

1. Especificaciones Técnica

Determinación de la composición de la tela (ASTMD 629/NTC 481-3)

(Ficha técnica)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Composición Química (%) Requisito: 100 % Poliéster
25-09428-1	CAMISETA TIPO POLO CLIMA FRÍO Y CÁLIDO	100 % Poliéster

NOTA: La incertidumbre para este ensayo no aplica, debido a que cuando se obtiene 100 % indica solubilidad total de la fibra y por tanto la evaluación no es cuantitativa.

Determinación de la masa por unidad de área (ASTM D3776/NTC 230)

(Ficha técnica)

Código Interno Muestra	Descripción de la Muestra	Peso - Método Opción C "Muestra pequeña de tela" (g/m ²) Requisito: (223 ± 13) g/m ²
25-09428-1	CAMISETA TIPO POLO CLIMA FRÍO Y CÁLIDO	211

NOTA: La incertidumbre para este ensayo es de ± 0.993 g/m² y corresponde a la incertidumbre expandida con un nivel de confianza de 95,45 % y k=2.

NOTA 1: Las muestras fueron pre acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 42,7 °C y 43,6 °C y una humedad relativa entre 15,2 % y 16,3 %.

NOTA 2: Las muestras fueron acondicionadas durante 4 horas, a una temperatura entre 20,7 °C y 21,3 °C y una humedad relativa entre 65,1 % y 65,6 %.

NOTA 3: Las condiciones ambientales durante el ensayo fueron de temperatura entre 20,9 °C y 21,7 °C y humedad relativa entre 64,5 % y 65,6 %.

2. Norma(s) Utilizada(s):

MÉTODOS DE ENSAYO ACREDITADOS POR ema	CÓDIGO (VERSIÓN)
Standard Test Methods for Quantitative Analysis of Textiles	ASTMD 629 - 2015
Standard Test Methods for Mass Per Unit Area (Weight) of Fabric	ASTM D3776 / D3776M - 20. Métodos C y D.

OTROS MÉTODOS DE ENSAYO UTILIZADOS	CÓDIGO (VERSIÓN)
Textiles. Análisis cuantitativo de fibras. Parte 3: Basada en la norma ASTMD 629	NTC 481-3 (2012)
Textiles. Determinación de la masa por unidad de área (peso) de tela. Basada en la norma ASTM D3776	NTC 230 (2010)

The first part of the paper is devoted to the study of the properties of the function $f(x)$ defined by the equation $f(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $f(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $f'(x) = f(x)$. The solution of this equation is $f(x) = Ce^{x^2/2}$, where C is a constant. The value of C is determined by the initial condition $f(0) = 1$, which gives $C = 1$. Therefore, the function $f(x)$ is $f(x) = e^{x^2/2}$.

In the second part of the paper, we consider the function $g(x) = \int_0^x f(t) dt$. It is shown that $g(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $g'(x) = f(x)$. The solution of this equation is $g(x) = \int_0^x e^{t^2/2} dt$. The value of $g(0)$ is 0 , which is consistent with the initial condition $g(0) = 0$.

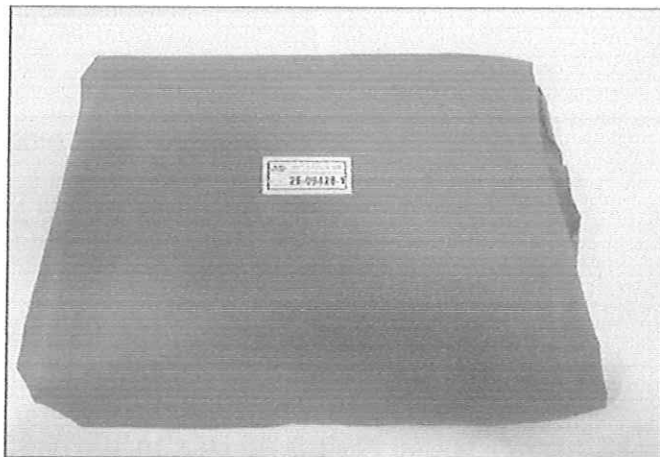
The third part of the paper is devoted to the study of the function $h(x) = \int_0^x g(t) dt$. It is shown that $h(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $h'(x) = g(x)$. The solution of this equation is $h(x) = \int_0^x \int_0^t e^{s^2/2} ds dt$. The value of $h(0)$ is 0 , which is consistent with the initial condition $h(0) = 0$.

The fourth part of the paper is devoted to the study of the function $k(x) = \int_0^x h(t) dt$. It is shown that $k(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $k'(x) = h(x)$. The solution of this equation is $k(x) = \int_0^x \int_0^t \int_0^s e^{u^2/2} du ds dt$. The value of $k(0)$ is 0 , which is consistent with the initial condition $k(0) = 0$.

The fifth part of the paper is devoted to the study of the function $l(x) = \int_0^x k(t) dt$. It is shown that $l(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $l'(x) = k(x)$. The solution of this equation is $l(x) = \int_0^x \int_0^t \int_0^s \int_0^u e^{v^2/2} dv ds dt$. The value of $l(0)$ is 0 , which is consistent with the initial condition $l(0) = 0$.

The sixth part of the paper is devoted to the study of the function $m(x) = \int_0^x l(t) dt$. It is shown that $m(x)$ is a continuous function and that it satisfies the differential equation $m'(x) = l(x)$. The solution of this equation is $m(x) = \int_0^x \int_0^t \int_0^s \int_0^u \int_0^v e^{w^2/2} dw ds dt$. The value of $m(0)$ is 0 , which is consistent with the initial condition $m(0) = 0$.

3. Anexos



4. Consideraciones Generales

- Previo a los trámites que realizará con el presente documento, es imprescindible que el solicitante verifique el contenido del mismo (incluye comparación contra la respectiva norma o documento de referencia). Si tiene alguna inquietud por favor escribir al correo gerencia@laboratoriosmyg.com.
- Los resultados aquí contenidos solo están relacionados con los ítems ensayados, tal cual son recibidos por parte del cliente. El muestreo de los mismos es responsabilidad del cliente. El cliente se hace responsable de entregar al laboratorio la información relacionada con datos de contacto (Cliente, Contacto, Dirección, Teléfono y Orden de Trabajo - si aplica), descripción de la muestra y ensayos a realizar.

FIN DEL INFORME DE RESULTADOS No. 25-09428

Colmena Seguros

CER-181.362

Certifica que la empresa COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR SA identificada con NIT 860045541 afiliada a la Administradora de Riesgos Laborales, realizó la autoevaluación de su SG-SST en la fecha 27/12/2024 conforme a la tabla de valores y calificación de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, mediante el diligenciamiento del formulario de evaluación establecido en el artículo 27 de la Resolución 0312 de 2019, la cual arroja un resultado total de 100 %:

CICLO	ESTÁNDAR	CALIFICACIÓN
Planear	Recursos	100 %
	Gestión Integral	100 %
Hacer	Gestión de la salud	100 %
	Gestión de Peligros y Riesgos	100 %
	Gestión de Amenazas	100 %
Verificar	Verificación del SGSST	100 %
Actuar	Mejoramiento	100 %
TOTAL		100 %

La presente certificación se expide a solicitud de la empresa a 27/11/2025

Cualquier inquietud adicional ponemos a su disposición a nuestra Línea Efectiva 401 04 47 en Bogotá y 018000 9 19 667 en el resto del país.

Colmena Seguros comprometida con la información requerida para el adecuado desarrollo de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo

Atentamente,

Gerente Prestación de Servicios de Prevención
Colmena Seguros

www.colmenaseguros.com

100

100

100

100

100

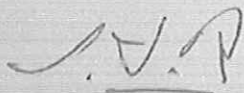
Es política de **COLTEMAYOR S.A.**, en sus actividades de confección y comercialización de textiles, se compromete con la implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SGSST, dirigiendo sus esfuerzos hacia la prevención de accidentes de trabajo o enfermedades laborales y la promoción de la salud con el fin de alcanzar el bienestar físico, mental y social de la población trabajadora y demás partes interesadas. Tendrá como herramienta una acción continua en la identificación, evaluación y control de riesgos, siempre a través de una adecuada planeación, programación e implementación de los programas de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial.

Coltemayor S.A., mantendrá el liderazgo y la responsabilidad, para que los colaboradores desde su actividad laboral cuenten con los recursos, la asesoría oportuna y clara para prevenir toda clase de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

En concordancia con lo anterior, contempla los siguientes objetivos:

- Identificar y evaluar los riesgos y peligros, conllevando a minimizar la incidencia y prevalencia de accidentes y enfermedades estableciendo los controles respectivos.
- Cumplir con la normatividad y legislación vigente en materia de riesgos laborales, así como los requerimientos propios establecidos en la compañía Coltemayor S.A.
- Salvaguardar la seguridad y salud de todos los trabajadores de Coltemayor S.A, haciendo uso de la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo.

Esta política hace parte de las políticas de gestión de la empresa, será revisada anualmente y comunicada a todos los trabajadores.



JESUS ALFONSO DÍAZ ROZO
Representante Legal
COLTEMAYOR S.A

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE Dado en Bogotá, a los dieciocho (18) días del mes de abril del año dos mil veintidós (2022).

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Motivos del cambio
01	11-01-2017	Emisión y actualización del documento al SG-SST
02	18-04-2022	Se realiza actualización de la estructura documental

ELABORADO POR	REVISADO POR

Page 1 of 1

The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain records for a minimum of five years and to ensure that records are easily accessible and retrievable.

The second part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain records for a minimum of five years and to ensure that records are easily accessible and retrievable.

The third part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain records for a minimum of five years and to ensure that records are easily accessible and retrievable.

The fourth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain records for a minimum of five years and to ensure that records are easily accessible and retrievable.

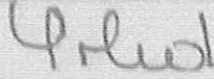
The fifth part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions. It emphasizes that proper record-keeping is essential for the integrity of the financial system and for the ability to detect and prevent fraud. The document also outlines the specific requirements for record-keeping, including the need to maintain records for a minimum of five years and to ensure that records are easily accessible and retrievable.

Política del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo

Código: SST-PO-001

Versión:02

Fecha de aprobación: 18-04-2022

	
Yara Chacón Díaz Responsable SG SST	Jesús Alfonso Díaz Roza Representante Legal

UNION TEMPORAL JOBWEAR TADI -1

Bogotá D.C, 26 Noviembre 2025

Señores
FONDO ROTATORIO

Referencia: OC 149694

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO NORMAS AMBIENTALES

Yo, **CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO**, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de UT JOBWEAR TADI-1 y bajo la gravedad de juramento **CERTIFICAMOS** que en todos los procesos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes a suministrar, se ha dado cumplimiento a todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con la actividad económica y bienes ofrecidos; en donde para los elementos requeridos no se utilizaron o contienen sustancias químicas, tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que hayan o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal.



CARLOS ALBERTO DIAZ ROZO

REPRESENTANTE LEGAL

COLOMBIANA DE TEXTILES POR MAYOR S.A



**DIRECCIÓN DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD
SUBDIRECCIÓN INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE SERVICIOS DE SALUD**

RESOLUCION No 10001 de 25/08/2016

"Por la cual se Renueva Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo"

LA DIRECTORA DE CALIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

En uso de sus facultades legales conferidas en los artículos 23 de la ley 1562 de 2012 y 1o. de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social y en especial por las que le confiere el Decreto 507 del 6 de noviembre de 2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá y

CONSIDERANDO

Que el (la) señor(a) YARA MILENA CHACON DIAZ, Identificado(a) con CC 39576199 de GIRARDOT., ha solicitado la Renovación de la Licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, otorgada mediante Resolución No. 7377 del 24/08/2006, expedida por La Secretaría Distrital de Salud;

Que el peticionario ha presentado la documentación necesaria, exigida por el literal A del Artículo Segundo de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social;

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional se considera procedente la expedición de licencia solicitada.

En mérito de lo expuesto, la Directora de Calidad de Servicios de Salud de la Secretaría Distrital de Salud

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Renovar Licencia de Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a YARA MILENA CHACON DIAZ, Identificado(a) con CC 39576199 de GIRARDOT., como INGENIERA AMBIENTAL Y SANITARIA ESPECIALISTA EN GERENCIA EN SALUD OCUPACIONAL.

ARTICULO SEGUNDO: La licencia renovada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

- INGENIERIA AMBIENTAL Y SANITARIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
- HIGIENE INDUSTRIAL
- SEGURIDAD INDUSTRIAL
- EDUCACION Y CAPACITACION
- INVESTIGACION EN AREA TECNICA
- INVESTIGACION EN ACCIDENTES DE TRABAJO DE ACUERDO CON SU COMPETENCIA

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 25/08/2016
Página 1 de 2

Continuación de la Resolución No 10001 del 25/08/2016 por la cual se renueva Licencia de Prestación de Servicios de Seguridad y Salud en el Trabajo

DISEÑO, ADMINISTRACION Y EJECUCION DEL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

ARTÍCULO TERCERO: La presente renovación de Licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el Territorio Nacional.

ARTICULO CUARTO: Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a la Dirección de Calidad de Servicios de Salud - Subdirección Inspección, Vigilancia y Control de Servicios de Salud de esta Secretaría de Salud, a fin de que se proceda a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTICULO QUINTO: El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 y demás normas que la modifiquen o adicionen.

ARTICULO SEXTO: Notificar personalmente esta Resolución a YARA MILENA CHACON DIAZ informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

Original Firmado por:

Anabelle Arbelaez Vélez
Directora de Calidad de
Servicios de Salud

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

En Bogotá D.C. a los 25/08/2016

ANABELLE ARBELAEZ VELEZ
Directora de Calidad de Servicios de Salud
Elaboró: NEMORA

Bogotá D.C. 2 de Sep 2016
A la fecha notifiqué personalmente al
señor (a) Yara Milena Chacon Diaz
C.C. # 41522232 B.
Firma: Yara Milena Chacon Diaz

Cra. 32 No. 12-81
Tel.: 364 9090
www.saludcapital.gov.co
Info: Línea 195



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

Fecha Reporte: 25/08/2016
Página 2 de 2

	GESTIÓN DE CONVENIOS Y CONTRATOS	Página 1 de 1
	CERTIFICACIÓN	Código: GE-FR-009
		Vigente a partir de: 25/09/24
		Versión: 1

**LA SUSCRITA SUPERVISORA DE LA ORDEN DE COMPRA 149695-25
DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA**

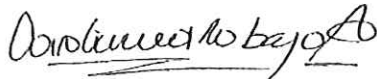
CERTIFICA:

En mi calidad de Supervisora de la orden de compra N°149694 de la vigencia 2025, suscrita entre el Fondo Rotatorio de la Policía y UT JOBWEAR TADI-1 Nit 901905557-3 cuyo objeto es "ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN INTEGRAL PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y OPERATIVO DE LA SEDE ADMINISTRATIVA, FÁBRICA DE CONFECCIONES Y COMPLEJO FUNZA DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA", certifico que recibí a satisfacción los 2013 elementos entregados por el proveedor antes mencionado, por un valor de **CIENTO VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/TE CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$127.459.591,94)**, mediante factura electrónica FE3:

No	ITEM	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Pantalón en dril informal clima frio y cálido frio y cálido Diseño 1, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341	\$ 53.386,31	\$ 18.204.731,71
2	camiseta tipo polo clima frio y cálido, recomendable para conductor y otro tipo de especialidades	341	\$ 35.120,75	\$ 11.976.175,75
3	Uniforme antiluido 5- Diseño 3, recomendable para personal de la salud y médica veterinaria y para clima cálido	1331	\$ 57.797,14	\$ 76.927.993,34
SUBTOTAL				\$ 107.108.900,80
IVA 19%				\$ 20.350.691,15
TOTAL				\$ 127.459.591,94

CDP	RP	FACTURA	RUBRO	SUB TOTAL	IVA	VALOR FACTURADO
18325	66925	CE3448	A-02-02-01-002-008	\$ 12.745.959,19	\$ 2.421.732,25	\$ 15.167.691,44
18325	66925		A-05-01-01-002-008	\$ 94.362.941,60	\$ 17.928.958,90	\$ 112.291.900,50
			TOTAL	\$ 107.108.900,79	\$ 20.350.691,15	\$ 127.459.591,94

Se expide en Bogotá, D.C a los veintiséis (26) días del mes de noviembre de 2025.



Trabajadora Social (PSPP) **CAROLINA ROBAYO ACOSTA**
C.C. 46451486
Supervisor Técnico y Administrativo OC. N°149694-25

The following table shows the results of the experiments conducted on the 10th of May 1881. The first column gives the number of the experiment, the second column the time taken for the reaction to take place, the third column the amount of gas evolved, and the fourth column the temperature of the water in the bath.

Experiment	Time	Gas evolved	Temperature
1	10 min	1.5 c.c.	20°C
2	15 min	2.0 c.c.	22°C
3	20 min	2.5 c.c.	24°C
4	25 min	3.0 c.c.	26°C
5	30 min	3.5 c.c.	28°C
6	35 min	4.0 c.c.	30°C
7	40 min	4.5 c.c.	32°C
8	45 min	5.0 c.c.	34°C
9	50 min	5.5 c.c.	36°C
10	55 min	6.0 c.c.	38°C

It will be seen from the above table that the amount of gas evolved increases with the time taken for the reaction to take place, and also with the temperature of the water in the bath.